

ACTA N° 008-2018

-1-

SECRETARÍA TÉCNICA

La Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 27 de julio de 2018 a sesión No presencial para el día 04 de agosto de 2018, entre las 8:30 a.m. y 6:30 p.m. y remitió los archivos que contienen: citación con orden del día, Acta y Acuerdo sesión anterior, informe Recursos disponibles para aprobaciones e información necesaria para que los miembros del OCAD viabilicen, prioricen y aprueben proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, vigencias futuras, ajustes y la Información de otras decisiones que se presenten al OCAD. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es ocad.regional@planeacionboyaca.gov.co.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Región Centro Oriente los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	NIVEL QUE REPRESENTA	Hora de presencia en la sesión
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobernador y Presidente del OCAD	Departamento de Boyacá	Gobierno Departamental	10:23 a.m
Paula Acosta	Viceministra General	Ministerio de hacienda	Gobierno Nacional	10:03 a.m
Jorge Emilio Rey Ángel	Gobernador	Departamento Cundinamarca	Representante Gobierno Departamental	9:26 a.m
Paola Gomez Campos	Delegada Alcalde mayor	Bogotá D.C	Gobierno Departamental	8:51 a.m
Pablo Enrique Quicazán Ballesteros	Alcalde	Municipio de Guacheta	Gobierno Municipal	10:05 a.m

Secretaria Técnica:

Dora Amanda Mesa Camacho
Directora Departamento administrativo de Planeación Boyacá

INVITADOS

ACTA N° 008-2018

-2-

En cumplimiento del artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, emitido por el Departamento Nacional de Planeación; Mediante Circular No. 007 de 2018 del OCAD Región Centro Oriente, se convocó a los invitados permanentes para la presente sesión no presencial, no haciéndose presente en la sesión ningún delegado.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Dora Amanda Mesa Camacho
Directora Departamento Administrativo de Planeación de Boyacá.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
4. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

**RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIONES OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE
A 27 DE JULIO DE 2018**

RECURSO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%				
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOYACÁ	-\$ 71.292.810,00	\$98.244.524.224,00	\$120.328.372.633,07	22.347.325.471,00	192.184.251,93
CUNDINAMARCA	\$ 16.096.887.394,00	\$47.832.895.358,00	\$7.486.636.417,00	\$ 450.922.837,50	\$ 56.894.069.172,50
NORTE DE SANTANDER	\$ 2.480.440.589,00	\$104.130.971.387,00	\$108.939.360.564,00	\$ 2.303.582.730,00	-\$ 24.365.858,00
SANTANDER	\$ 16.235.707.457,00	\$ 40.612.673.793,00	\$37.994.032.773,00	\$ -	\$ 18.854.348.477,00

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL				
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ 85.677.522.231,00	\$156.540.407.141,00	\$30.705.352.293,00	\$ 34.189.707.101,00	\$ 245.702.284.180,00
BOYACÁ	\$ 4.614.466.622,00	\$ 8.131.614.169,00	\$ 15.961.000.000,00	\$ 3.345.167.297,14	\$ 130.248.088,14

ACTA N° 008-2018

-3-

CUNDINAMARCA	\$ 51.126.050.472,00	\$101.358.923.466,00	\$96.914.475.893,73	\$ 7.000.000.000,00	\$ 62.570.498.044,27
NORTE DE SANTANDER	\$ 11.631.258.195,00	\$69.505.614.186,00	\$ 64.550.192.418,25	\$ -	\$ 16.586.679.962,75
SANTANDER	\$ 1.142.100.114,00	\$ 174.478.108,00	\$ 1.180.347.200,00	\$ -	\$ 136.231.022,00

RECURSO	FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	\$ 4.340.595.883,86	\$ 15.002.917.427,14
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	\$ -	\$ 36.180.500.450,00
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	\$ -	\$ 26.604.162.168,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	\$ -	\$ 20.186.344.005,00
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	\$ 22.635.762.112,77	\$ 0,23

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ, PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ARTÍCULO 36 DE LA CPE (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 44.185.772.879,00	\$ 10.017.211.851,33	\$ 34.168.561.027,67
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	\$ -	\$ 13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	\$ -	\$ 33.224.797.285,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	\$ -	\$ 8.936.195.773,00

A continuación, se presentan los montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos

ENTIDAD TERRITORIAL	MONTOS MÁXIMOS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS*		SALDO A 19 DE JULIO DE 2018
	2019	2019	
Bogotá, D.C.	\$ 42.063.522.521	-	\$ 42.063.522.521
FCR 60%	-	-	-

ACTA N° 008-2018

-4-

FDR	\$ 42.063.522.521	-	\$ 42.063.522.521
Boyacá	\$ 25.951.113.574	-	\$ 25.951.113.574
FCR 60%	\$ 25.951.113.574	-	\$ 25.951.113.574
FDR	-	-	-
Cundinamarca	\$ 38.860.747.795	-	\$ 38.860.747.795
FCR 60%	\$ 12.115.927.757	-	\$ 12.115.927.757
FDR	\$ 26.744.820.038	-	\$ 26.744.820.038
Norte de Santander	\$ 45.785.960.101	-	\$ 45.785.960.101
FCR 60%	\$ 27.355.121.487	\$ 1.850.000.000	\$ 25.505.121.487
FDR	\$ 18.430.838.614	\$ 18.406.583.693	\$ 24.254.921
Santander	\$ 10.774.877.667	\$ -	\$ 10.774.877.667
FCR 60%	\$ 10.774.877.667	\$ -	\$ 10.774.877.667
FDR	\$ -	\$ -	\$ -

*Tomado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se remite en archivo Adjunto.

6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050022	Mejoramiento y Rehabilitación de vías secundarias en la Provincia de Ubaté, departamento de Cundinamarca	Fondo de desarrollo regional- Cundinamarca	2017-2018	7.441.105.086,00	56.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 7.441.105.086.00	

7. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050022	Mejoramiento y Rehabilitación de vías secundarias en la Provincia de Ubaté, departamento de Cundinamarca	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, Jorge Emilio Rey Ángel, Gobernador de Cundinamarca, mediante oficio radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2017000050076	Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA, El Zulia	Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	3.000.000.000	58,00
		Fondo de Compensación Regional	2019	11.162.139.499,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 14.162.139.499,00	

9. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050076	Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA, El Zulia	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, William Villamizar Laguado, Gobernador de Norte de Santander. Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR, en la carpeta denominada "PARA_LA_OCAD_JULIO_CEDRUM" con fecha de cargue 10 de julio de 2018.

10. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2016000050012	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad Ejecutara que presenta el proyecto, Diego García Bejarano, Director Ejecutivo, mediante oficio radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

11. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050032	Mejoramiento de la vía Chinacota Toledo, sector Toledo-Mejue k1+400 al k6+400, municipio de Toledo, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2015-2016	\$ 13.778.224.899	\$ 13.778.224.899	\$ -
Propios	2017	\$ 350.808.335	\$ 350.808.335	\$ -
Propios	2018	\$ 480.523.850	\$ 480.523.850	\$ -
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$ 2.732.492.305	\$ 2.732.492.305
Total		\$ 14.610.000.000	\$ 17.342.000.000	\$ 2.732.492.305

12. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050032	Mejoramiento de la vía Chinacota Toledo, sector Toledo-Mejue k1+400 al k6+400, municipio de Toledo, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2015-2016	\$ 13.778.224.899		\$ -
Propios	2017	\$ 350.808.335		\$ -
Propios	2018	\$ 480.523.850		\$ -

ACTA N° 008-2018

-7-

Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$ 2.732.492.305	\$ 2.732.492.305
Total		\$14.609.557.084,00	\$2.732.492.305,00	\$ 2.732.492.305,00
Valor Total del Proyecto				\$ 17.342.049.389,00

13. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050061	AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTINA FERRO, MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2015	\$ 487.526.585,00	\$0	\$ -
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2016	\$ 9.263.005.100,09	\$0	\$ -
Recursos propios departamento Norte de Santander	2018	\$ 264.904.669,20		
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017 - 2018	\$0	\$928.101.383,71	\$ 928.101.383,71
Total		\$10.015.436.354,29	\$928.101.383,71	\$ 928.101.383,71
Valor Total del Proyecto				\$ 10.943.537.738,00

14. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050070	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CUCUTILLA - ARBOLEDAS, TRAMO K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2016	\$4.080.496.631,70	\$0	
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$361.328.909	\$361.328.909
Total		\$4.080.496.631,70	\$361.328.909,10	\$ 361.328.909,10
Valor Total del Proyecto				\$ 4.441.825.540,80

ACTA N° 008-2018

-8-

15. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE			
2015000050087	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RAGONVALIA -CHINACOTA, DEL K0+000 AL K1+000, MUNICIPIO DE RAGONVALIA, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE			
FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2015 – 2016	\$ 5.737.461.884,30	\$0	
Recursos propios del departamento	2015 – 2016	\$2.362.500,00		
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017-2018		\$682.659.353	\$682.659.353
Total		\$5.737.461.884,30	\$682.659.352,65	\$ 682.659.352,65
Valor Total del Proyecto				\$ 6.420.121.237

16. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE			
2016000050003	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAZADO ASTILLEROS TIBÚ, TRAMO PR 31+ 000 - PR 41+000 Y PR 48+000 - PR 50+000, VÍA ASTILLEROS TIBÚ, CORREDOR VIAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2016	\$2.269.990.474,00	\$ -	\$ -
Fondo de compensación regional-Norte de Santander	2017 – 2018	\$ -	\$ 383.540.204,73	\$ 383.540.204,73
Total		\$2.269.990.474,00	\$383.540.204,73	\$ 383.540.204,73
Valor Total del Proyecto				\$ 2.653.530.678,73

17. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE			
2015000050079	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ, D.C.			
FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional	2016	\$ 25.000.000.000,00	\$ -	\$ -
Recursos Propios Bogotá D. C	2016	\$ 2.300.000.000,00		\$ -

ACTA N° 008-2018

-9-

FDR – Bogotá D. C.	2017 - 2018		\$ 1.226.799.728,00	\$ 1.226.799.728,00
Total		\$ 27.300.000.000,00	\$ 1.226.799.728,00	\$ 1.226.799.728,00
Valor Total del Proyecto				\$ 28.526.799.728,00

18. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
19. Propositiones y varios.

Revisado el orden del día se evidencio que presentaba errores aritméticos por lo cual el día 03 de agosto de 2018 se procedió a dar alcance; se considera pertinente transcribir el contenido del documento a través del cual se realizó la corrección a la circular de conformidad con lo siguiente:

DE: SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE (GOBERNACIÓN DE BOYACÁ)

PARA: MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN- OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE

ASUNTO: ALCANCE A CIRCULAR No. 07 DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2018

FECHA: 03 de agosto de 2018

Señores Miembros OCAD Regional Centro Oriente

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	NIVEL QUE REPRESENTA
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Gobernador y Presidente del OCAD	Departamento de Boyacá	Gobierno Departamental
Andrés Mauricio Velasco Martínez	Viceministro Técnico	Ministerio de Hacienda	Gobierno Nacional
Luis Gilberto Murillo	Ministro	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gobierno Nacional
Camilo Armando Sánchez Ortega	Ministro	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Gobierno Nacional
German Cardona Gutierrez	Ministro	Ministerio de Transporte	Gobierno Nacional
Luis Fernando Mejía	Director	Departamento Nacional de Planeación	Gobierno Nacional
William Villamizar Laguado	Gobernador	Departamento de Norte de Santander	Gobierno Departamental
Jorge Emilio Rey Ángel	Gobernador	Departamento	Gobierno

ACTA N° 008-2018

-10-

		Cundinamarca	Departamental
Didier Alberto Távora amado	Gobernador	Departamento de Santander	Gobierno Departamental
Enrique Peñalosa Londoño	Alcalde mayor	Bogotá D.C	Gobierno Departamental
Cesar Rojas	Alcalde	Municipio de Cúcuta	Representante Ciudades Capitales
Gustavo Adolfo Mojica	Alcalde	Municipio de El Peñón	Gobierno Municipal
Pablo Enrique Quicazán Ballesteros	Alcalde	Municipio de Guacheta	Gobierno Municipal
Carlos Augusto Salinas Medina	Alcalde	Municipio de Buenavista	Gobierno Municipal
Edwin Crisanto Bohórquez Mora	Alcalde	Municipio de Guateque	Gobierno Municipal
Jesús Leid Montagut Montejo	Alcalde	Municipio de Teorama	Gobierno Municipal
Luis Javier Agudelo Guerrero	Alcalde	Municipio de San Cayetano	Gobierno Municipal
John Abiud Ramírez Barrientos	Alcalde	Municipio de Girón	Gobierno Municipal
Julián Mauricio Pedraza Santamaría	Alcalde	Municipio de San Andrés	Gobierno Municipal
Fredy Antonio Anaya Martínez	Representante a la Cámara	Invitado permanente	
Oscar Hernán Sánchez León	Representante a la Cámara	Invitado permanente	
Dora Amanda Mesa Camacho	Secretaría Técnica		

La secretaría técnica del OCAD Regional Centro Oriente, por medio del presente se permite dar alcance a la Circular No 07 del día 27 de julio del año, confirmando los valores de los ajustes puestos a consideración del Órgano Colegiado de Administración y Decisión- OCAD, Centro Oriente, debido a que en el momento de realizar la digitación se cometió un error aritmético en los valores.

1. Por lo anterior se hace necesario aclarar el punto No. 11 de la Circular, el cual quedará así:

11. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050032	Mejoramiento de la vía Chinacota Toledo, sector Toledo-Mejue k1+400 al k6+400, municipio de Toledo, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR	CAMBIO EN EL
--------	----------	---------------	-------	--------------

ACTA N° 008-2018

-11-

			AJUSTADO	VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2015-2016	\$13.778.224.899	\$13.778.224.899	\$ -
Propios	2017	\$ 350.808.335	\$ 350.808.335	\$ -
Propios	2018	\$ 480.523.850	\$ 480.523.850	\$ -
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$ 2.732.492.305	\$2.732.492.305
Total		\$14.609.557.084,00	\$17.342.049.389,00	\$2.732.492.305,00

2. Se hace necesario suprimir el punto No. 12 de la circular, considerando su duplicidad con el punto No. 11.

3. Se hace necesario aclarar el punto No. 13 de la circular, el cual quedará así:

13. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050061	Ampliación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander

TIPO RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$ 0,00
Fondo de compensación regional- Norte de Santander	2015-2016	\$ 1.950.106.337,01	\$ 1.950.106.337,01	\$ 0,00
Propios-Norte de Santander	2018	\$ 264.904.669,20	\$ 264.904.669,20	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 928.101.383,71	\$ 928.101.383,71
Total		\$ 10.015.436.354,29	\$ 10.943.537.738,00	\$ 928.101.383,71

4. Se hace necesario aclarar el punto No. 14 de la circular, el cual quedará así:

14. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

ACTA N° 008-2018

-12-

BPIN	NOMBRE
2015000050070	Mejoramiento de la vía Cucutilla - arboledas, tramo k0+000 al k1+000, municipio de Cucutilla, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2016	\$4.080.496.631,70	\$0	
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$361.328.909	\$361.328.909
Total		4.080.496.631,70	\$361.328.909,10	\$ 361.328.909,10
Valor Total del Proyecto				\$ 4.441.825.540,80

5. Se hace necesario aclarar el punto No. 15 de la circular, el cual quedará así:

15. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050087	Mejoramiento de la vía Ragonvalia -Chinacota, del k0+000 al k1+000, municipio de Ragonvalia, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte De Santander	2015-2016	\$ 3.374.961.884,35	\$ 3.374.961.884,35	\$ 0,00
Propios- Norte De Santander		\$ 2.362.500.000,00	\$ 2.362.500.000,00	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional - Norte De Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 682.659.352,65	\$ 682.659.352,65
Total		\$ 5.737.461.884,35	\$ 6.420.121.237,00	\$ 682.659.352,65

6. Se hace necesario aclarar el punto No. 16 de la circular, el cual quedará así:

16. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2016000050003	Estudios y diseños para el mejoramiento del trazado astilleros Tibú, tramo PR 31+000 - PR 41+000 Y PR 48+000 - PR 50+000, vía astilleros Tibú, corredor vial de la paz, departamento Norte de Santander

TIPO RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de Compensación Regional-Norte de Santander	2015-2016	\$ 2.269.990.474,40	\$ 2.269.990.474,40	\$ 0,00
Fondo de Desarrollo Regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 383.540.204,73	\$ 383.540.204,73
Total		\$ 2.269.990.474,40	\$ 2.653.530.679,13	\$ 383.540.204,73

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 04 de agosto de 2018, la secretaría técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD Región Centro Oriente, manifestó que siendo las 8:51 a.m se da apertura a la sesión.

Una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° y numeral 9° del artículo 8° del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con modificaciones debido a que el Departamento de Norte de Santander realizó petición formal mediante correo electrónico el día 3 de agosto de 2018 (Se adjunta al cuerpo de la presente acta), de retirar la solicitud Aprobación de dos ajustes a proyectos presentados a consideración de los miembros:

1. BPIN- 2016000050003, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL TRAZADO ASTILLEROS TIBÚ, TRAMO PR 31+ 000 - PR 41+000 Y PR 48+000 - PR 50+000, VÍA ASTILLEROS TIBÚ, CORREDOR VIAL DE LA PAZ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
2. BPIN- 2015000050032, MEJORAMIENTO DE LA VÍA CHINACOTA TOLEDO, SECTOR TOLEDO-MEJUE K1+400 AL K6+400, MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE.

De igual manera, la Alcaldía Mayor de Bogotá realizó petición formal mediante correo electrónico el día 4 de agosto de 2018 (Se adjunta al cuerpo de la presente acta), de retirar la solicitud de aprobación de un ajuste presentados a consideración de los miembros:

ACTA N° 008-2018

-14-

1. BPIN-2015000050079, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE RECEPCIÓN Y REHABILITACIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE DE BOGOTÁ D.C.

Realizadas las respectivas modificaciones para el desarrollo de la sesión, se tendrá el siguiente orden del día:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora. (Se remite en archivo adjunto).
4. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

**RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIONES OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE
A 27 DE JULIO DE 2018**

RECURSO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 40%				
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOYACÁ	-\$ 71.292.810,00	\$98.244.524.224,00	\$120.328.372.633,07	\$ 22.347.325.471,00	\$ 192.184.251,93
CUNDINAMARCA	\$ 16.096.887.394,00	\$47.832.895.358,00	\$7.486.636.417,00	\$ 450.922.837,50	\$ 56.894.069.172,50
NORTE DE SANTANDER	\$ 2.480.440.589,00	\$104.130.971.387,00	\$108.939.360.564,00	\$ 2.303.582.730,00	-\$ 24.365.858,00
SANTANDER	\$ 16.235.707.457,00	\$ 40.612.673.793,00	\$37.994.032.773,00	\$ -	\$ 18.854.348.477,00

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL				
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ 85.677.522.231,00	\$156.540.407.141,00	\$30.705.352.293,00	\$ 34.189.707.101,00	\$ 245.702.284.180,00
BOYACÁ	\$ 4.614.466.622,00	\$ 8.131.614.169,00	\$ 15.961.000.000,00	\$ 3.345.167.297,14	\$ 130.248.088,14
CUNDINAMARCA	\$ 51.126.050.472,00	\$101.358.923.466,00	\$96.914.475.893,73	\$ 7.000.000.000,00	\$ 62.570.498.044,27
NORTE DE SANTANDER	\$ 11.631.258.195,00	\$69.505.614.186,00	\$ 64.550.192.418,25	\$ -	\$ 16.586.679.962,75

ACTA N° 008-2018

-15-

SANTANDER	\$ 1.142.100.114,00	\$ 174.478.108,00	\$ 1.180.347.200,00	\$ -	\$ 136.231.022,00
-----------	---------------------	-------------------	---------------------	------	-------------------

RECURSO	FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	\$ 4.340.595.883,86	\$ 15.002.917.427,14
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	\$ -	\$ 36.180.500.450,00
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	\$ -	\$ 26.604.162.168,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	\$ -	\$ 20.186.344.005,00
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	\$ 22.635.762.112,77	\$ 0,23

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ PARAGRAFO 4° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P. (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 44.185.772.879,00	\$ 10.017.211.851,33	\$ 34.168.561.027,67
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	\$ -	\$ 13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	\$ -	\$ 33.224.797.285,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	\$ -	\$ 8.936.195.773,00

A continuación, se presentan los montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos

ENTIDAD TERRITORIAL	MONTOS MÁXIMOS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS*	MONTO APROBADO A 19 DE JULIO DE 2018	SALDO A 19 DE JULIO DE 2018
	2019	2019	2019
Bogotá, D.C.	\$ 42.063.522.521	-	\$ 42.063.522.521
FCR 60%	-	-	-
FDR	\$ 42.063.522.521	-	\$ 42.063.522.521
Boyacá	\$ 25.951.113.574	-	\$ 25.951.113.574
FCR 60%	\$ 25.951.113.574	-	\$ 25.951.113.574
FDR	-	-	-

ACTA N° 008-2018

-16-

Cundinamarca	\$ 38.860.747.795	-	\$ 38.860.747.795
FCR 60%	\$ 12.115.927.757	-	\$ 12.115.927.757
FDR	\$ 26.744.820.038	-	\$ 26.744.820.038
Norte de Santander	\$ 45.785.960.101	-	\$ 45.785.960.101
FCR 60%	\$ 27.355.121.487	\$ 1.850.000.000	\$ 25.505.121.487
FDR	\$ 18.430.838.614	\$ 18.406.583.693	\$ 24.254.921
Santander	\$ 10.774.877.667	\$ -	\$ 10.774.877.667
FCR 60%	\$ 10.774.877.667	\$ -	\$ 10.774.877.667
FDR	\$ -	\$ -	\$ -

*Tomado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Se remite en archivo Adjunto.

6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050022	Mejoramiento y Rehabilitación de vías secundarias en la Provincia de Ubaté, departamento de Cundinamarca	Fondo de desarrollo regional- Cundinamarca	2017-2018	7.441.105.086,00	56.00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 7.441.105.086,00	

7. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050022	Mejoramiento y Rehabilitación de vías secundarias en la Provincia de Ubaté, departamento de Cundinamarca	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, Jorge Emilio Rey Ángel, Gobernador de Cundinamarca, mediante oficio radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2017000050076	Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA, El Zulia	Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	3.000.000.000	58,00
		Fondo de Compensación Regional	2019	11.162.139.499,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 14.162.139.499,00	

9. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050076	Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA, El Zulia	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, William Villamizar Laguado, Gobernador de Norte de Santander. Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR, en la carpeta denominada "PARA_LA_OCAD_JULIO_CEDRUM" con fecha de cargue 10 de julio de 2018.

10. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2016000050012	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central	2019-2020

La solicitud fue realizada por el representante legal de la entidad Ejecutara que presenta el proyecto, Diego García Bejarano, Director Ejecutivo, mediante oficio

ACTA N° 008-2018

-18-

radicado ante la secretaría Técnica del OCAD. (Documento cargado en la plataforma SUIFP-SGR).

11. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050061	Ampliación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander

TIPO RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$ 0,00
Fondo de compensación regional- Norte de Santander	2015-2016	\$ 1.950.106.337,01	\$ 1.950.106.337,01	\$ 0,00
Propios-Norte de Santander	2018	\$ 264.904.669,20	\$ 264.904.669,20	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 928.101.383,71	\$ 928.101.383,71
Total		\$ 10.015.436.354,29	\$ 10.943.537.738,00	\$ 928.101.383,71

12. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

BPIN	NOMBRE
2015000050070	Mejoramiento de la vía Cucutilla - arboledas, tramo k0+000 al k1+000, municipio de Cucutilla, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2016	\$4.080.496.631,70	\$0	
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$361.328.909	\$361.328.909
Total		4.080.496.631,70	\$361.328.909,10	\$ 361.328.909,10
Valor Total del Proyecto				\$ 4.441.825.540,80

13. Aprobación de ajuste presupuestal que debe ser presentado a consideración del OCAD:

ACTA N° 008-2018

-19-

BPIN	NOMBRE
2015000050087	Mejoramiento de la vía Ragonvalia -Chinacota, del k0+000 al k1+000, municipio de Ragonvalia, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte De Santander	2015-2016	\$ 3.374.961.884,35	\$ 3.374.961.884,35	\$ 0,00
Propios- Norte De Santander		\$ 2.362.500.000,00	\$ 2.362.500.000,00	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional - Norte De Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 682.659.352,65	\$ 682.659.352,65
Total		\$ 5.737.461.884,35	\$ 6.420.121.237,00	\$ 682.659.352,65

14. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
15. Proposiciones y varios.

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE LOS PROYECTOS, Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.

Se anexa documento en Excel del estado detallado de los proyectos.

4. SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR.

**RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIONES OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE
A 27 DE JULIO DE 2018**

RECURSO	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL 60%				
ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOYACÁ	-\$ 71.292.810,00	\$98.244.524.224,00	\$120.328.372.633,07	\$ 22.347.325.471,00	\$ 192.184.251,93
CUNDINAMARCA	\$ 16.096.887.394,00	\$47.832.895.358,00	\$7.486.636.417,00	\$ 450.922.837,50	\$ 56.894.069.172,50
NORTE DE SANTANDER	\$ 2.480.440.589,00	\$104.130.971.387,00	\$108.939.360.564,00	\$ 2.303.582.730,00	-\$ 24.365.858,00
SANTANDER	\$ 16.235.707.457,00	\$ 40.612.673.793,00	\$37.994.032.773,00	\$ -	\$ 18.854.348.477,00

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL
---------	------------------------------

ACTA N° 008-2018

-20-

ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.	\$ 85.677.522.231,00	\$156.540.407.141,00	\$30.705.352.293,00	\$ 34.189.707.101,00	\$ 245.702.284.180,00
BOYACÁ	\$ 4.614.466.622,00	\$ 8.131.614.169,00	\$ 15.961.000.000,00	\$ 3.345.167.297,14	\$ 130.248.088,14
CUNDINAMARCA	\$ 51.126.050.472,00	\$101.358.923.466,00	\$96.914.475.893,73	\$ 7.000.000.000,00	\$ 62.570.498.044,27
NORTE DE SANTANDER	\$ 11.631.258.195,00	\$69.505.614.186,00	\$ 64.550.192.418,25	\$ -	\$ 16.586.679.962,75
SANTANDER	\$ 1.142.100.114,00	\$ 174.478.108,00	\$ 1.180.347.200,00	\$ -	\$ 136.231.022,00

RECURSO	FDR-GESTIÓN DE RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 19.343.513.311,00	\$ 4.340.595.883,86	\$ 15.002.917.427,14
BOGOTÁ D.C.	\$ 36.180.500.450,00	\$ -	\$ 36.180.500.450,00
CUNDINAMARCA	\$ 26.604.162.168,00	\$ -	\$ 26.604.162.168,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 20.186.344.005,00	\$ -	\$ 20.186.344.005,00
SANTANDER	\$ 22.635.762.113,00	\$ 22.635.762.112,77	\$ 0,23

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ-PARÁGRAFO 8° TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P. (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)		
ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ	\$ 44.185.772.879,00	\$ 10.017.211.851,33	\$ 34.168.561.027,67
BOGOTÁ D.C.	\$ 6.187.031.781,00	\$ -	\$ 6.187.031.781,00
CUNDINAMARCA	\$ 13.486.697.322,00	\$ -	\$ 13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	\$ 33.224.797.285,00	\$ -	\$ 33.224.797.285,00
SANTANDER	\$ 8.936.195.773,00	\$ -	\$ 8.936.195.773,00

A continuación, se presentan los montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos

ENTIDAD TERRITORIAL	MONTOS MÁXIMOS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS*	MONTO APROBADO A 19 DE JULIO DE 2018	SALDO A 19 DE JULIO DE 2018

ACTA N° 008-2018

-21-

	2015	2015	2015
Bogotá, D.C.	\$ 42.063.522.521	-	\$ 42.063.522.521
FCR 60%	-	-	-
FDR	\$ 42.063.522.521	-	\$ 42.063.522.521
Boyacá	\$ 25.951.113.574	-	\$ 25.951.113.574
FCR 60%	\$ 25.951.113.574	-	\$ 25.951.113.574
FDR	-	-	-
Cundinamarca	\$ 38.860.747.795	-	\$ 38.860.747.795
FCR 60%	\$ 12.115.927.757	-	\$ 12.115.927.757
FDR	\$ 26.744.820.038	-	\$ 26.744.820.038
Norte de Santander	\$ 45.785.960.101	-	\$ 45.785.960.101
FCR 60%	\$ 27.355.121.487	\$ 1.850.000.000	\$ 25.505.121.487
FDR	\$ 18.430.838.614	\$ 18.406.583.693	\$ 24.254.921
Santander	\$ 10.774.877.667	\$ -	\$ 10.774.877.667
FCR 60%	\$ 10.774.877.667	\$ -	\$ 10.774.877.667
FDR	\$ -	\$ -	\$ -

*Tomado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO:

De conformidad con lo establecido en el literal F del artículo 3.1.4.6 del Acuerdo No. 045 de 2017 la Secretaría Técnica se permite presentar indicadores de control de caja que financian el presupuesto. El informe presentado en documento anexo hace parte integral de la presente acta.

6. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación, el cual emitió concepto CUMPLE el día 03 de julio de 2018, como instancia competente, y que se remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2018.

ACTA N° 008-2018

-22-

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto NO FAVORABLE el día 25 de julio de 2018; de igual manera el día 27 de julio de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 56,00 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050022	Mejoramiento y Rehabilitación de vías secundarias en la Provincia de Ubaté, departamento de Cundinamarca	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.441.105.086,00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$7.441.105.086,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.441.105.086,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.441.105.086,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Instituto de Infraestructura y concesiones ICCU			Valor	\$ 6.857.142.568	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Instituto de Infraestructura y concesiones ICCU			Valor	\$ 583.962.518	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 045 de 2017					

De conformidad con el artículo 2.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA

NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Junto con el sentido del voto del nivel departamental se remitieron las siguientes precisiones por parte del Gobernador del Departamento de Cundinamarca:

1. Participamos en cuatro (4) mesas de trabajo con los profesionales del Ministerio de Transporte en las cuales se socializó el proyecto y se dieron las explicaciones pertinentes, asimismo, en el SUIFP SGR se cargaron los documentos que daban respuesta una a una a las observaciones formuladas por este Ministerio.
2. En el marco del proceso de revisión con el Ministerio de Transporte nos fueron objetadas incluso las cartas y certificaciones que se hicieron con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR en el link <https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/FormatosOCAD/Acuerdo45/Documentosparapresentaci%C3%B3nde proyectos.aspx>, documentos que se ajustan a las exigencias del Acuerdo 45 de 2017, y habían sido validados y avalados por Verificación de Requisitos DNP en el marco de las competencias que le otorga el marco normativo aplicable en su ficha CUMPLE de fecha 03 de julio de 2018.
3. Con relación a los planos solicitaron al departamento de Cundinamarca escanear los que se encuentran en original en tamaño pliego, y subirlos al SUIFP SGR, a pesar de que el numeral 1 del artículo 4.1.2.1.3. del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, establece que pueden ser cargados en formato digital acompañados de certificación del Representante Legal o Secretario de Planeación, como efectivamente adjuntamos la información dando estricto cumplimiento a las exigencias del acuerdo expedido por la Comisión Rectora en el marco de sus competencias. (Ley 1530 de 2012 "**Artículo 4. Comisión Rectora. La Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, es el órgano encargado de definir la política general del Sistema General de Regalías, evaluar su ejecución general y dictar, mediante acuerdos, las regulaciones de carácter administrativo orientadas a asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema.**" Negrilla fuera de texto).
4. Las observaciones de naturaleza técnica formuladas por el Ministerio de Transporte fueron atendidas en su totalidad y se encuentran debidamente cargadas en el SUIFP SGR. En este sentido, el Departamento revisó proyectos de características similares que fueron aprobados en el segundo semestre del año 2017 y lo corrido del año 2018, los cuales contaron con concepto favorable del Ministerio de Transporte, encontrando que esta entidad hace requerimientos a Cundinamarca que exceden los requisitos establecidos por la Comisión Rectora del SGR. En este sentido puede revisarse el proyecto de inversión BPIN 2017000020025 entre otros, los cuales nos sirvieron como

ACTA N° 008-2018

-24-

referencia para validar la uniformidad de criterios y las exigencias realizadas por este Ministerio.

5. Respecto al pronunciamiento del Ministerio sectorial, se aclara que en virtud de lo consagrado en el parágrafo del artículo 2.2.4.4.2. del Decreto 1082 de 2015 "(...). La definición del voto del Gobierno nacional no está condicionado a la expedición de dicho pronunciamiento".

En virtud de lo expuesto anteriormente, se solicitó a la Secretaría Técnica incluir los archivos que demuestran la trazabilidad y el trabajo del departamento de Cundinamarca en pro de obtener el concepto favorable del Ministerio de Transporte.

Justificación del sentido del voto del gobierno Nacional:

- El proyecto CUMPLE con los requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017, de acuerdo con la VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del 3 de julio de 2018.
- Una vez aplicada la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 56 puntos, el cual supera el puntaje mínimo requerido, establecido en el anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto NO FAVORABLE el 25 de julio de 2018. Justificación: "Se recomienda presentar los estudios y diseños debidamente firmados por el profesional competente. Dicha observación continua a pesar de presentar la certificación en la que consta que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados. Lo anterior teniendo en cuenta que el alcance contratado en la consultoría realizada fue mayor al proyecto presentado, esto conlleva a que las conclusiones y recomendaciones de los estudios correspondan a dicho alcance. Para el caso del proyecto, es necesario que las conclusiones y recomendaciones se ajusten a la realidad del mismo, siendo éstas puntuales para los tramos a intervenir. Por lo anterior se recomienda que las conclusiones y recomendaciones puntuales para el proyecto estén firmadas por el consultor o en su defecto por el supervisor de dicho contrato de consultoría."

Ahora bien, en el sentido de las aclaraciones que realiza la Gobernación de Cundinamarca, se permite citar a modo informativo lo señalado en el Artículo 6 del Decreto 1544 de 2017¹:

"ARTÍCULO 6°. Modifíquese el artículo 2.2.4.4.2. del Decreto 1082 de 2015, con el siguiente texto:

¹ "Por el cual se modifica el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado al ciclo de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías."

ACTA N° 008-2018

-25-

ARTÍCULO 2.2.4.4.2. Designación del líder y funciones. El Presidente de la República, de conformidad con el artículo 22.4.3.1 del presente decreto, designará un líder para el nivel del Gobierno nacional en los órganos colegiados de administración y decisión, quien ejercerá bajo su responsabilidad las siguientes funciones:

1. Ser el único interlocutor, con los demás niveles de gobierno y las secretarías técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión."

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Instituto de Infraestructura y concesiones ICCU.

7. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050022	Mejoramiento y Rehabilitación de vías secundarias en la Provincia de Ubaté, departamento de Cundinamarca	2019-2020

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, la solicitud de vigencia futura antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	NEGATIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la vigencia futura para entrega de bienes y servicios en el próximo bienio.

8. VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN Y DESIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE INTERVENTORÍA DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA O DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por El Departamento Nacional de Planeación, el cual emitió

ACTA N° 008-2018

-26-

concepto CUMPLE el día 26 de julio de 2018, como instancia competente, y que se remitió al Comité Consultivo mediante comunicación de fecha 27 de julio de 2018.

El proyecto se remitió los siguientes Ministerios que realizaron revisión técnica del proyecto y emifieron concepto en las siguientes fechas:

- El Ministerio de Transporte emitió concepto FAVORABLE el 27 de junio de 2018.
- El Ministerio de Educación emitió concepto FAVORABLE el 18 de julio de 2018.
- El Ministerio de Vivienda emitió concepto FAVORABLE el 18 de julio de 2018.

De igual manera el día 27 de julio de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 47,5 puntos.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050076	Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero -- SENA, El Zulia	AC-38 Educación	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$14.162.139.499,00
	Fuentes		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.000.000.000,00
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2019	\$579.278.052,15
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional		2019	\$10.582.861.446,85
Valor Aprobado por el Ocad	\$14.162.139.499,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019	\$10.582.861.446,85	SI	\$10.582.861.446,85	2019-2020
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de compensación regional	2019	\$579.278.052,15	SI	\$579.278.052,15	2019-2020
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.000.000.000,00	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$ 13.390.047.229	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$ 772.092.270	
Acuerdo de requisitos con que	Acuerdo 45 de 2018					

se aprobó

De conformidad con el artículo 2.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA PÚBLICA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE INTERVENTORÍA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto e Instancia pública designada para la contratación de interventoría al Departamento de Norte de Santander.

9. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050076	Construcción Sede Agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero – SENA, El Zulia	2019-2020

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, la solicitud de vigencia futura antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO

ACTA N° 008-2018

-28-

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la vigencia futura para entrega de bienes y servicios en el próximo bienio.

10. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2016000050012	Implementación de acciones de conservación y restauración de los complejos de páramo, bosque alto-andino y servicios ecosistémicos de la región central	2019-2020

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, la solicitud de vigencia futura antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO

La justificación del sentido del voto de gobierno Nacional se basa en:

- Se cayó proceso de selección y se tiene acto administrativo de proceso desierto.
- Información cargada en Suifp solicitando trámite.
- Entidad Ejecutora - RAPE certifica el monto de recursos no contratados a la fecha.
- Se autoriza el recibo del bien y servicio por valor de \$27.261.628.397, correspondiente a recursos no comprometidos, certificados mediante oficio con rad. 20182100219. Valor total proyecto \$32.499.987.282.

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó la vigencia futura para entrega de bienes y servicios en el próximo bienio.

11. APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTAL QUE DEBE SER PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL OCAD:

Se presenta a consideración de los miembros del OCAD el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE
2015000050061	Ampliación y construcción institución educativa Agustina Ferro, municipio de Ocaña, departamento Norte de Santander

ACTA N° 008-2018

-29-

TIPO RECURSO	AÑO	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2015-2016	\$ 7.800.425.348,08	\$ 7.800.425.348,08	\$ 0,00
Fondo de compensación regional- Norte de Santander	2015-2016	\$ 1.950.106.337,01	\$ 1.950.106.337,01	\$ 0,00
Propios-Norte de Santander	2018	\$ 264.904.669,20	\$ 264.904.669,20	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional- Norte de Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 928.101.383,71	\$ 928.101.383,71
Total		\$ 10.015.436.354,29	\$ 10.943.537.738,00	\$ 928.101.383,71

Una vez revisado los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR se verifico que cumple con lo establecido con el acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora, en especial, con lo establecido en el Capítulo IV, Subsección 1 "AJUSTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD". Artículo 4.4.2.1.1, numeral 2. "Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto". Adicionalmente, el Ministerio de Educación realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto FAVORABLE el 2 de agosto de 2018.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, la solicitud de ajuste antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste solicitado al proyecto de inversión.

12. APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTAL QUE DEBE SER PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL OCAD:

ACTA N° 008-2018

-30-

Se presenta a consideración de los miembros del OCAD el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE
2015000050070	Mejoramiento de la vía Cucutilla - arboledas, tramo k0+000 al k1+000, municipio de Cucutilla, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTE	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2016	\$4.080.496.631,70	\$0	
Fondo de desarrollo regional-Norte de Santander	2017-2018	\$ -	\$361.328.909	\$361.328.909
Total		4.080.496.631,70	\$361.328.909,10	\$ 361.328.909,10
Valor Total del Proyecto				\$ 4.441.825.540,80

Una vez revisado los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR se verifico que cumple con lo establecido con el acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora, en especial, con lo establecido en el Capítulo IV, Subsección 1 "AJUSTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD". Artículo 4.4.2.1.1, numeral 2. "Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto". Adicionalmente, el Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto FAVORABLE el 2 de agosto de 2018.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, la solicitud de ajuste antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste solicitado al proyecto de inversión.

13. APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTAL QUE DEBE SER PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DEL OCAD:

Se presenta a consideración de los miembros del OCAD el siguiente ajuste:

BPIN	NOMBRE
2015000050087	Mejoramiento de la vía Ragonvalia -Chinacota, del k0+000 al k1+000, municipio de Ragonvalia, Norte de Santander, centro oriente

FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR INICIAL	VALOR AJUSTADO	CAMBIO EN EL VALOR
Fondo de desarrollo regional- Norte De Santander	2015-2016	\$ 3.374.961.884,35	\$ 3.374.961.884,35	\$ 0,00
Propios- Norte De Santander		\$ 2.362.500.000,00	\$ 2.362.500.000,00	\$ 0,00
Fondo de desarrollo regional - Norte De Santander	2017-2018	\$ 0,00	\$ 682.659.352,65	\$ 682.659.352,65
Total		\$ 5.737.461.884,35	\$ 6.420.121.237,00	\$ 682.659.352,65

Una vez revisado los documentos que se encuentran cargados en la plataforma SUIFP del SGR se verifico que cumple con lo establecido con el acuerdo 045 de 2017 de la Comisión Rectora, en especial, con lo establecido en el Capítulo IV, Subsección 1 "AJUSTES QUE DEBEN SER PRESENTADOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD". Artículo 4.4.2.1.1, numeral 2. "Cuando se haya expedido acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos del proyecto, según corresponda, el OCAD solo podrá aprobar ajustes que tengan por objeto incrementar el valor de los recursos provenientes del SGR, que acumulados no superen el 20% del valor total inicial del proyecto". Adicionalmente, el Ministerio de Transporte realizó la revisión técnica del proyecto y emitió concepto FAVORABLE el 1 de agosto de 2018.

La Secretaría Técnica somete a decisión del OCAD, la solicitud de ajuste antes citada, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	HORA VOTO	APRUEBA
NIVEL NACIONAL	14:10 p.m.	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	13:27 p.m.	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	13:16 p.m.	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI aprobó el ajuste solicitado al proyecto de inversión.

14. INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD

14.1 AJUSTES INFORMADOS:

14.1.1 Infórmese el siguiente ajuste realizado al proyecto de inversión:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	ACUERDO	FECHA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	2014000050026	Construcción megacolegio La Gabarra, municipio de Tibú, norte de Santander, centro oriente	26	11/09/2014

MOTIVO A AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	17/10/2017

Ajuste implementado en plataforma SUIFP el día 17 de octubre de 2017

14.1.2 Infórmese el siguiente ajuste realizado al proyecto de inversión:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
DEPARTAMENTO BOYACÁ DE	2015000050049	Construcción de la sede Kennedy de la institución educativa técnica nacional de Nobsa, del municipio de Nobsa, departamento de Boyacá	38	17/07/2015

CONDICIONES ACTUALES				
VIGENCIA	FCR	FDR	OTRAS	TOTAL
2015	\$ 4.677.122.222,61		\$ 1.099.993.408,00	\$ 6.915.625.103,00
2016	\$ 1.138.509.472,39			

MOTIVO A AJUSTE
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

CONDICIONES ACTUALIZADAS	FECHA

ACTA N° 008-2018

-33-

VIGENCIA	FCR	FD	OTRAS	VALOR FINAL	IMPLEMENTACION SUIFP
2015	\$ 4.677.122.222,61		\$ -	\$ 7.185.848.378,00	25/06/2018
2016	\$ 1.138.509.472,39		\$ -		
2018	\$ -		\$ 1.099.993.408,00		
2018	\$ -		\$ 270.223.275,00		

14.1.3 Infórmese el siguiente ajuste realizado al proyecto de inversión:

Ajuste implementado en plataforma SUIFP el día 24 de julio de 2018

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ D.C-SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	2016000050035	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural en Bogotá DC	68	7/11/2017

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACION SUIFP
Redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.	24/07/2018

14.2 ACLARACIONES EN ACUERDOS

1. 2017000050036

La secretaria Técnica del Ocad Regional Centro Oriente se permite aclarar un error en la transcripción en la parte correspondiente a: " **EL AÑO DE LA VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA**", en el acuerdo 077 de 19 de Julio de 2018, en el ífulo I, Artículo N° 2 del proyecto, quedando como se describe a continuación:

ACTA N° 008-2018

-34-

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000050036	Implementación y expansión del servicio de gas combustible por redes para veredas y centros poblados del departamento de Cundinamarca	MINAS Y ENERGÍA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 4.751.658.472,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$ 821.191.477,00		
Departamentos CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional		2019	\$ 1.356.414.342,00		
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 2.177.605.819,00					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$ 2.177.605.819,00	N. A	\$ 0,00	2019--2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$ 4.390.636.272	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Cundinamarca			Valor	\$ 361.022.200	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo No. 045 de 2018					

ACTA N° 008-2018

-35-

2. La secretaria técnica se permite aclarar que en el Acuerdo 077 de 19 de Julio de 2018, según lo estipulado en el título 3 artículo 11, falto detallar la parte correspondiente al ajuste, quedando como se detalla a continuación:

2013000050042

APROBACIÓN INICIAL		
ACUERDO	FECHA	
11	22-Oct.-2013	

FUENTE	VIGENCIA	VALOR
Asignaciones Directas –Santander	2014	\$ 24.742.202.081,00
Asignaciones Directas –Santander	2015	\$ 25.989.280.254,49
FCR – Santander	2014	\$ 32.288.657.310,00
FCR – Santander	2015	\$ 9.567.029.594,00
FDR – REGIONAL	2014	\$ 22.286.997.595,00
FDR – REGIONAL	2015	\$ 2.160.327.230,00
Propios - Bucaramanga	2014	\$ 50.602.402.642,72
Propios - Bucaramanga	2015	\$ 19.043.335.387,68
TOTAL		\$ 186.680.232.094,89

CONDICIONES ACTUALIZADAS

MOTIVO AJUSTE		
Aumento en el valor del proyecto \$6.988.774.264,01 para un total de recursos solicitados en ajuste de 24,05% y un total acumulado de recursos del SGR de 19,86%.		
FUENTE	VIGENCIA	VALOR
Asignaciones Directas -Santander	2017	\$ 6.988.774.264
VALOR TOTAL AJUSTE		\$ 6.988.774.264

ACTA N° 008-2018

-36-

VALOR TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN DESPUES DE AJUSTE	\$ 193.669.006.358,90
--	------------------------------

14.3 INFORME CIERRE A PROYECTOS:

La secretaría Técnica informa a los miembros de OCAD Regional Centro Oriente los cierres de los siguientes proyectos de inversión:

11.3.1 Proyecto 1:

- 2014000050026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	CONSTRUCCIÓN MEGACOLEGIO LA GABARRA, MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE
Código BPIN	2014000050026
Acuerdo de viabilización, priorización y aprobación OCAD	Acuerdo 026 de 11 de Septiembre de 2014
Resolución de cierre	Resolución 000503 de 23 de Julio de 2018

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	VALOR DEL PROYECTO	\$ 17.999.806.345	\$ 4.500.000.000	\$ 22.499.806.345
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$ 17.999.806.345	\$ 4.500.000.000	\$ 22.499.806.345
3	Contratado	\$ 17.999.806.345	\$ 4.500.000.000	\$ 22.499.806.345
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$ 17.999.806.345	\$ 4.500.000.000	\$ 22.499.806.345
5	Pago a contratistas	\$ 17.999.806.345	\$ 4.500.000.000	\$ 22.499.806.345
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2-4)	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados a reintegrados	\$ 631	\$ -	\$ 631
8	Saldos no contratados a liberar	\$ -	\$ -	\$ -
9	Saldos no contratados liberados	\$ 631	\$ -	\$ 631
10	Rendimientos financieros liberados	\$ 29.896.164	\$ -	\$ 29.896.164
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$ 29.896.164	\$ -	\$ 29.896.164
12	Saldos por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -	\$ -	\$ -

ACTA N° 008-2018

-37-

NOTA: Los rendimientos financieros fueron reintegrados según Nota 29728 de fecha 15 de diciembre de 2016.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan proposiciones ni varios.

Agotado el orden del día, siendo las 3:05 p.m. se dio por terminada la sesión No presencial del OCAD Regional Centro Oriente.

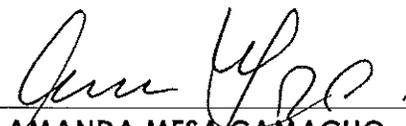
Anexos:

- Circular No. 007-2018
- Presentaciones de la Sesión
- Resolución No. 4414 de 2016 delegación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Informe estado de Proyectos.
- Informe Control de caja.
- Soportes votación Gobierno Nacional Proyecto departamento de Cundinamarca.
- Votos de los tres niveles de Gobierno.

En constancia se firma la presente acta en Tunja, a los ocho (08) días del mes de agosto del año 2018.


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN CENTRO ORIENTE


DORA AMANDA MESA CAMACHO
SECRETARIA TÉCNICA

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CENTRO ORIENTE

Revisó: Yeimy Liseth Echeverría Reyes
Directora de Evaluación y Calidad DAPB

Proyectó: Carolina Ariza
Abogada Externa Dirección de Evaluación y Calidad DAPB

